



## Notas para su cumplimentación

### 1.- Normativa vigente:

Se tendrá en cuenta lo establecido en la normativa reguladora de las prestaciones de servicios municipales en las presentaciones de bellezas de hogueras, aprobadas por decreto del Excmo. Sr. Alcalde – Presidente y, en su nombre, el Ilmo. Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Fiestas de fecha 28 de noviembre de 2005.

### 2.- Cumplimentación

Solo deberán rellenarse los apartados que procedan, según la modalidad elegida para las presentaciones de bellezas (aire libre – local cerrado).

Se cumplimentará a máquina o con letras mayúsculas.

### 3.- Otras peticiones.

En el apartado 4.- OTRAS PETICIONES de esta instancia, deberán figurar las solicitudes de otros servicios municipales, como presencia de Policía Local, Bomberos, Protección Civil, etc..

En este apartado también constará, en su caso, el disparo de artificios pirotécnicos, la instalación de atracciones feriales, montaje de alumbrado artístico, etc..

### 4.- Documentación a adjuntar.

A la presente solicitud deberán adjuntarse los siguientes documentos:

- a) Relación de la composición de la Comisión de la Hoguera, número de C.I.F, sede social e indicación del nombre, D.N.I y teléfono del Presidente o en su caso del Vicepresidente.
- b) Cuando las presentaciones de bellezas se realicen en solares privados o en la modalidad de local cerrado, se adjuntará la correspondiente autorización de su propietario.

**NOTA: Las Comisiones que tengan previsto la organización de espectáculos pirotécnicos (mascletás, tracas reforzadas y castillos de fuegos artificiales), deberán estar a lo dispuesto en la Ordenanza Reguladora del disparo de fuegos de artificio en el Municipio de Alicante, publicada en el B.O.P. nº 106, del 10 de mayo de 2003 y en las demás disposiciones de ámbito estatal o autonómico que sean de aplicación.**

## SERVICIO DE FIESTAS

### PETICIONES QUE SE SOLICITAN AL AYUNTAMIENTO.

**PRESENTACIONES DE BELLEZAS EN LOCALES CERRADOS** (Restaurantes, Aulas de Cultura, etc.)

#### 1.- TARIMA Y CARACTERÍSTICAS

DIA	HORA	LUGAR

TARIMA ( SÍ / NO ) Medidas:	MOQUETA ( SÍ / NO ) Color: Azul o rojo	CORTINAS DE FONDO (SÍ / NO) Color: azul o Rojo (Máximo 50 m.)
--------------------------------	---	--

#### 2.- ELEMENTOS DECORATIVOS

SILLONES ( SÍ / NO ) Número:	ESCUDO DE LA CIUDAD ( SÍ / NO )	MACETAS (SÍ/NO) Número (máximo 4).
---------------------------------	------------------------------------	---------------------------------------